

<p>1. PROCESO RELACIONADO:</p>	<p>Proceso de Apoyo/Gestión de la Seguridad y del Trabajo.</p>
<p>2. RESPONSABLE(S):</p>	<p>Profesional Universitario de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
<p>3. OBJETIVO:</p>	<p>Evaluar los niveles de riesgo de factores psicosociales Intralaborales relacionados con dos dominios: (1) liderazgo y relaciones sociales en el trabajo y (2) recompensas.</p>
<p>4. ALCANCE:</p>	<p>Dirigido a todos los Trabajadores de todas las ocupaciones, de la Universidad del Cauca, con el fin evaluar de manera cualitativa la información subjetiva que se recoge de diferentes fuentes, a través de la triangulación que hace el experto.</p>
<p>5. MARCO NORMATIVO:</p>	<p>Ley 1090 de 2006: Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.</p> <p>Ley 1010 de 2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.</p> <p>Resoluciones 2646 de 2008: Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.</p> <p>Resolución 2404 de 2019: por medio de la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora.</p> <p>Resolución 2346 de 2007: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.</p> <p>Decreto 614 de 1884: por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. El Presidente de la República de Colombia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 120 ordinal 3o. de la Constitución Política.</p> <p>Decreto 586 de 1983, y de las funciones cumplidas por el "Comité de Salud Ocupacional", creado por éste, resoluciones 652 y 1356 de 2012.</p> <p>Resolución 1356 de 2012: por medio del cual el Ministerio de Trabajo efectuó ciertas modificaciones a la Resolución 652 de 2012, por medio de la cual se determinó la conformación del comité de convivencia laboral a cargo de los empleadores.</p> <p>Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.</p>

Resolución 4886 de 2018: Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud mental.

Ley 2191 6 enero 2022: por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral.

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
PLANEAR			
1	Define las dimensiones que se evaluarán a través de grupos focales en la respectiva dependencia.	Profesional Universitario	Radicación de documentos.
2	Programar los grupos focales.	Profesional Universitario	
HACER			
3	Realiza la entrevista a las personas que estarán en el proceso. En esta etapa del Grupo Focal, se realiza el Inicio, Desarrollo y Cierre. Nota 1: Se aplica la Guía para desarrollar grupo focales del Ministerio de Trabajo.	Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía específica para desarrollar grupos focales <ul style="list-style-type: none"> • Formato programación de grupo focal • Formato consolidación de hallazgos • Formato perfil del riesgo • Formato informe de resultados ✓ Consentimiento informado para procesos psicosociales PA-GA-5.1.4-FOR-44
4	Consolidación, análisis y valoración de resultados. Se consolida, analiza y valora los resultados por condición y dimensión evaluada y elaborar un perfil de riesgo interpretando los niveles de riesgo.	Profesional Universitario	Instrumento Grupo Focalizado
5	Elabora el informe de la valoración de las condiciones psicosociales exploradas.	Profesional Universitario	Informe de valoración
6	Socializa la propuesta de intervención a la dependencia evaluada. Nota 2: El proceso de intervención debe darlo a conocer al Profesional Universitario (encargado) del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y al profesional Especializado de la División de Gestión de Talento Humano.	Profesional Universitario	Informe de valoración



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Procedimiento para desarrollar Grupo Focales

Código: PA-GA-5.1.4-PR-17

Versión: 1

Fecha de Actualización: 23-06-2022

Página 3 de 4

7	Archiva la carpeta de riesgo psicosocial.	Secretaria ejecutiva	Carpeta de riesgo psicosocial
VERIFICAR			
8	Verifica con el diagnóstico los niveles de exposición al riesgo psicosocial.	Profesional Universitario	Informe de valoración
ACTUAR			
9	Proyecta cronograma de intervención a los riesgos identificados y desarrollar la propuesta de intervención.	Profesional Universitario	Cronograma de intervención Planes de mejoramiento
10	Sobre las acciones de mejoramiento del proceso.	Profesional Universitario	Planes de mejoramiento

7. FORMATOS:	PA-GA-5.1.4-FOR-44: Consentimiento informado para procesos psicosociales Guía específica para desarrollar grupos focales <ul style="list-style-type: none"> • Formato programación de grupo focal • Formato consolidación de hallazgos • Formato perfil del riesgo • Formato informe de resultados
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
23-06-2022	1	PA-GA-5.1.4-PR-17	Documentación inicial del procedimiento

10. ANEXOS:	Consentimiento Informado Anexo A. Guías específicas para desarrollar grupos focales Anexo B. Formato de programación de grupo focal Anexo C. Formato de consolidación de hallazgos Anexo D. Formato de perfil de riesgo Anexo E. Formato informe de resultados grupo(s) focal(es)
--------------------	--



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Procedimiento para desarrollar Grupo Focales

Código: PA-GA-5.1.4-PR-17

Versión: 1

Fecha de Actualización: 23-06-2022

Página 4 de 4

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Nubia Oliveros C. - Martha Gómez C.	Nombre: Alejandra María Plaza
Responsable Área de Gestión	Responsable Proceso
Cargo: Profesional Universitario - Contratista	Cargo: Profesional Universitaria
Fecha: 23-06-2022	Fecha: 23-06-2022
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo:	Rector
Fecha:	Fecha:

COPIA NO CONTROLADA